

TÍTULO

GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19

RESUMEN

Se adjunta la **Guía práctica elaborada por CEOE y CEPYME que aborda las medidas de carácter laboral del Real Decreto Ley 8/2020 mediante la formula pregunta/respuesta**, con el fin de facilitar su aplicación por todo tipo de empresas y autónomos. En la Guía, además de tratar las cuestiones del ámbito laboral, se facilitan enlaces a documentos y Guías elaboradas desde la Administración.

Su contenido será actualizado según se vayan publicando nuevas disposiciones, instrucciones o criterios de las diferentes administraciones. Puedes consultarla también en la página web de Cepyme.

CONTENIDO

En la Guía se trata, de forma didáctica, de las siguientes cuestiones, de máxima actualidad en el actual contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestras empresas, y especialmente las pequeñas y medianas:

- El **trabajo a distancia** (artículo 5).
- La **adaptación y/o reducción de jornada** (artículo 6).
- Las medidas excepcionales para la **tramitación de los expedientes temporales de regulación de empleo** de suspensión de contratos y reducción de jornada, por fuerza mayor (artículos 22 y 24), por causa económica, técnica, organizativa y de producción (artículo 23).
- Las medidas extraordinarias en materia de **protección por desempleo para trabajadores** incluidos en ERTS de este real decreto-ley (artículo 25).
- La limitación temporal de los **efectos de la presentación extemporánea de solicitudes de prestaciones por desempleo** (artículo 26).

CONTENIDO

- Las medidas extraordinarias relativas a la **prórroga del subsidio por desempleo y a la declaración anual de rentas** (artículo 27).
- La **prestación extraordinaria por cese de actividad** para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 (artículo 17)
- El **ejercicio de competencias** de los órganos y unidades de entidades gestoras y servicios comunes de la seguridad social (disposición adicional tercera).
- La **no aplicación suspensión plazos administrativos** del real decreto 463/2020 del estado de alarma (disposición adicional novena).

También se incluyen en la Guía **referencias a otras guías y documentos**, cuya consulta pueden resultar de interés a las empresas, tales como:

- La Guía elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social
- La Guía elaborada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- El Criterio remitido por la Dirección General de Trabajo a las autoridades laborales de las comunidades autónomas.
- Se facilita el enlace del documento del Ministerio de Trabajo y Economía Social relativo a preguntas y respuestas más frecuentes sobre la presentación de ERTE,S derivados de coronavirus.
- Se incluye también el enlace de preguntas y respuestas más frecuentes en relación con el estado de alarma del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Madrid a 22 de marzo de 2020

CONTENIDO

